



## SESION ORDINARIA N° 02

En Padre Las Casas, a veintidós de diciembre del año dos mil ocho, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Asignación Concejales Artículo 88, Ley 18.695.
- 6c) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009.
- 6d) Asignación Especial DAEM año 2009.
- 6e) Entrega Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, consulta a los señores Concejales si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 15 de diciembre del año en curso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no sé si es tan relevante, pero, en la primera Sesión Ordinaria, en la citación decía: Materias Nuevas, Autorización conciliación en Juicio Civil y; efectivamente, estaba revisando la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el Art. 65, Letra h), dice: el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para: transigir judicial y extrajudicialmente... y no da la posibilidad para conciliación, una observación nada más.

El señor Alcalde, se corrigió en el Concejo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 15 de diciembre del año en curso.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N° 1, de fecha 15 de diciembre del año en curso.

## **2. CORRESPONDENCIA:**

### **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 15.12.08, remitida por Gestión Pública Consultores, remite Minuta de capacitación.
- b) Carta de fecha 11.12.08, remitida por la Agrupación de Desarrollo Adelanto y Protección Medio Ambiente Rural, Truf Truf Conun Hueno, solicita audiencia al Concejo Municipal.
- c) Of. N° 402 de fecha 22.12.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### **2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 397 de fecha 16.12.08, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre solicitud de desafectación.
- b) Memorándum N° 400 de fecha 17.12.08, enviado a la señora Directora de Desarrollo Comunitario (s), solicita informe sobre asesoramiento de la Unidad de Vivienda.
- c) Memorándum N° 389 de fecha 15.12.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite carta de residentes Comité Llamaico.

- d) Memorándum N° 390 de fecha 15.12.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita Estado de Proyecto Construcción Muros de Contención Población Meza.
- e) Memorándum N° 396 de fecha 16.12.08, enviado al señor Supervisor Contrato Concesión Complejo Educacional B-29, solicita informe estado concesión Complejo Educacional B-29.
- f) Memorándum N° 388 de fecha 15.12.08, enviado a la señora Encargada de la Unidad de Operaciones, remite carta de residentes Comité Llamaico.
- g) Memorándum N° 391 de fecha 16.12.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado de proyectos JEC.
- h) Memorándum N° 393 de fecha 16.12.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado de Proyectos Pavimentación Participativa.
- i) Memorándum N° 387 de fecha 15.12.08, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta residentes Comité Llamaico.
- j) Memorándum N° 395 de fecha 16.12.08, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe legal sobre las inhabilidades al momento de votar.
- k) Memorándum N° 392 de fecha 15.12.08, enviado a la Directora Departamento de Salud, solicita informe estado infraestructura de Consultorios y Postas Rurales de la Comuna.
- l) Memorándum N° 394 de fecha 16.12.08, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado de proyecto de Electrificación Rural, Comunidad Maripan Montero.
- m) Memorándum N° 399 de fecha 17.12.08, enviado a la señora Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (s), solicita información sobre lugar y horario oficinas del INP.
- n) Memorándum N° 398 de fecha 17.12.08, enviado a la señora Directora Dirección de Desarrollo Comunitario (s), solicita fichas de anteproyectos programas sociales, culturales y deportivos.
- o) Memorándum N° 401 de fecha 17.12.08, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe estado proyectos JEC.
- p) Of. Ord. N° 221, de fecha 12.12.08, dirigido a la señora Directora Desarrollo Comunitario (s), comunica acuerdo de Concejo.
- q) Of. Ord. N° 222, de fecha 15.12.08, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- r) Of. Ord. N° 223, de fecha 15.12.08, dirigido a la señora Directora de Desarrollo Comunitario (s), comunica acuerdo de Concejo.
- s) Of. Ord. N° 224, de fecha 15.12.08, dirigido a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo de Concejo.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

**6. MATERIAS NUEVAS.****6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

**Presupuesto Educación****Adquisición Equipos de Aire Acondicionado.**

Dado las actuales condiciones climáticas, surge la necesidad de Adquirir Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas del Departamento Educación, permitiendo de esta forma, mantener el normal funcionamiento de cada una de sus Unidades.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esto no requiere transferencia del Municipio y es una cuenta que subsidia a otra, están los recursos disponibles dentro del mismo Presupuesto del Departamento.

El señor Alcalde, bueno, aquí se trata de darle al Departamento de Educación una mejor condición laboral, el lugar donde están no tiene muy buen aislamiento, es mucha la gente que trabaja ahí, me gustaría ver la posibilidad que lo pudiésemos aprobar ahora.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, buenos días, indudablemente estoy de acuerdo con que es atingente aprobar este beneficio para la compra del equipamiento, pero, por lo que entendí por la explicación de don Cristian Brown, son recursos que ya estaban dentro de cierta área, destinado eventualmente para este fin, la inquietud mía apunta fundamentalmente si existen otros funcionarios, dentro de la Municipalidad, que estén en condiciones similares de hacinamiento en donde obviamente por las condiciones climáticas del verano también van a tener problemas de este tipo; por lo cual, creo yo, se debería revisar eso también para incluir eventualmente a otros funcionarios que tuvieran por condiciones de hacinamiento, un problema similar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, señora Secretaria, Concejales, bueno, conozco personalmente la realidad del Departamento de Educación y me consta de cómo viven hacinados y el calor también, sobretodo en esa dependencia Municipal.

También comparto con lo señalado por don José, en cuanto a poder analizar otros sectores del Municipio, también que me consta personalmente en la época estival, también donde, incluso este año tuvimos que cambiar el horario producto del aumento exagerado de la temperatura.

Por último, señor Presidente estoy de acuerdo en votarlo, que tengan presente también en esa revisión a estos humildes Concejales, especialmente las oficinas que ocupan en el segundo piso de la Biblioteca.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas del Departamento Educación, ubicadas en calle Pleiteado N°291, 2º Piso, por un monto de M\$ 2.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para las Oficinas del Departamento Educación, ubicadas en calle Pleiteado N° 291, 2º Piso, por un monto de M\$ 2.500.-

**Presupuesto Educación**

### **Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, Ley N°20.313**

La presente modificación presupuestaria dice relación con la cancelación de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos N°2 y N°25, de la Ley N°20.313, del Ministerio de Hacienda, promulgada el día 27 de Noviembre 2008, estipendios que benefician a los trabajadores del sector público, que a la fecha de publicación de la ley desempeñen cargos de planta o contrata.

En esta oportunidad, se presenta la incorporación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal, los recursos correspondientes a los citados beneficios y su distribución en las cuentas de gastos respectivas.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.099	De Otras Entidades Públicas	M\$ 39.779.-
	Sub Total:	M\$ 39.779.-

Cuentas de Gastos que Aumentan :

21.01	Personal de Planta	M\$ 15.705.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 7.070.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 17.004.-
	Sub Total:	M\$ 39.779.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a cancelación de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos N° 2 y N° 25, de la Ley N° 20.313, del Ministerio de Hacienda, por un monto de M\$ 39.779.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a cancelación de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos N° 2 y N° 25, de la Ley N° 20.313, del Ministerio de Hacienda, por un monto de M\$39.779.-

#### **Presupuesto Cementerio**

### **Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, Ley °20.313**

La presente modificación presupuestaria dice relación con la incorporación y su distribución en los gastos del Presupuesto de Cementerio Municipal, de los recursos correspondientes al Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos

Nº2 y Nº25, de la Ley Nº20.313, del Ministerio de Hacienda, promulgada el día 27 de Noviembre 2008, y que beneficia al Personal (7) del Cementerio Municipal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.099	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.650.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.650.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 1.650.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.650.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, correspondiente a cancelación de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos Nº 2 y Nº 25, de la Ley Nº 20.313, del Ministerio de Hacienda, por un monto de M\$1.650.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, correspondiente a cancelación de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, establecidos en los artículos Nº 2 y Nº 25, de la Ley Nº 20.313, del Ministerio de Hacienda, por un monto de M\$1.650.-

**6b) Asignación Concejales Artículo 88, Ley 18.695.**

La señora Secretario Municipal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 88 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: "...los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 6 y 12 Unidades Tributarias mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros...", procedería entonces ahora, determinar cuál sería la dieta.

El señor Alcalde, creo que, por lo que significa la tarea de Concejal, por el número de Comisiones y todo nuestro trabajo, solicitaría las 12 Unidades Tributarias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Dieta de los señores Concejales, la cual correspondería a 12 Unidades Tributarias mensuales, según Artículo Nº 88 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Asignación Dieta de los señores Concejales, la cual correspondería a 12 Unidades Tributarias mensuales, según Artículo N° 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**6c) Programa Mejoramiento de la Gestión año 2009.**

La señora Secretario Municipal, de acuerdo con el Programa Mejoramiento de la Gestión, cuando se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009, se aprobaron las Metas Institucionales, el propósito era habilitar a los funcionarios municipales en todo lo que son contenidos y aplicaciones del nuevo Clasificador Presupuestario que rige para la Municipalidad y; lo segundo, integrar a los funcionarios municipales en las políticas de seguridad laboral, contando con elementos de primeros auxilios por Departamento. En detalle entonces, la primera meta institucional era instruir a los funcionarios municipales de Planta y Contrata en todas las materias y contenidos de aplicación del nuevo Clasificador Presupuestario y; la segunda, era que cada Dirección tiene que implementar un botiquín de insumos y medicamentos, según lo que se propone por la Asociación Chilena de Municipalidades, que es el Comité Paritario

Ahora, procedería que aprobaran las metas individuales y las metas individuales que se propuso por la Asociación de Funcionarios, que fue aceptada por el señor Alcalde es la adquisición de un colchón, desde grado 12 hacia arriba y de dos frazadas desde el grado 13 hacia abajo, según las instrucciones que da el Depto. Social, eso ingresa a bodega como ayuda social. Años anteriores, hicimos una caja de alimentos por cada uno de los funcionarios y el año pasado hicimos la adquisición de clavos y planchas de zinc.

El señor Alcalde, ¿alguna observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días señor Alcalde, colegas, vecinos, la verdad es que esta apreciación siempre la he manifestado cada vez que hemos visto este tema, me llama la atención la calidad de meta que ellos se imponen, siempre he consultado y no quiero dejar pasar esta vez, si eso fue decisión de asamblea, están todos de acuerdo, es iniciativa de los propios funcionarios, porque llama la atención, a pesar de que sabemos que la necesidad en la Comuna, por supuesto existe, siempre hay déficit en el área social para ayuda, pero, llama la atención que para poder obtener un beneficio tengan también que estar recurriendo a su bolsillo para la adquisición de materiales de ayuda como en este caso. Entonces, quisiera saber si eso fue visto en Asamblea de funcionarios, si fue decisión e iniciativa de ellos mismos.



El señor Alcalde, a mí me entregaron esta información el viernes y se supone que fue de mutuo acuerdo entre los funcionarios, es digno destacar que la gente de la Municipalidad están haciendo un esfuerzo no menor, porque el colchón también tiene su costo, las alternativas para este año eran dos sacos de carbón por funcionario o el colchón según el grado, creo que es digno de destacar y nace de la propia asamblea, no hay presión de ningún tipo, cabe destacar la solidaridad que tienen ellos para con la Comuna.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Alcalde, a ver, mejoramiento de la gestión, cada funcionario va a ponerse con dos frazadas y con eso si se cumple va a recibir un bono. ¿es así?

El señor Alcalde, si, pero, hay dos actividades más, o sea, dentro de las tres actividades una es esto que estamos discutiendo ahora.

La señora Secretario Municipal, las metas institucionales son: habilitar a los funcionarios municipales en todo lo que son contenidos y aplicaciones del nuevo Clasificador Presupuestario; entonces, ahí hay una meta que es instruir, contar con profesionales capacitados para hacer la capacitación de la aplicación de Clasificador Presupuestario y esto es una meta institucional. La segunda meta institucional es de acuerdo con el Comité Paritario y una necesidad que nosotros tenemos, que es habilitar y contar cada Dirección con un botiquín, de acuerdo a lo que determine la ACHS y eso porque hoy día no hay nada, por seguridad, es como ir adecuando las normas de seguridad.

La metas individuales es si cumplo me pagan, si no cumplo la meta individual, no me pagan; es decir: si no traigo la frazada no importa, pero, la colectiva la recibo. Ahora la meta individual no es la más alta, la colectiva es la más alta y esa es la de Mejoramiento de la Gestión, es un saldo que queda y con el objeto de hacerlo, siempre ha sido en beneficio de la gente de la Comuna, se ha hecho ese tipo de metas individuales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas, es que siempre he sido defensor del tema de los derechos y beneficios de los trabajadores, pero, no es menos cierto que he sido bastante...recuerdo en el Concejo pasado, majadero, particularmente trabajo respecto del cumplimiento de las metas de gestión y particularmente a mí no me parece que los funcionarios municipales se inmiscuyan en un tema de gestión, respecto de un rol que es una función compartida del Municipio, me parecería que un funcionario de la Dirección de Obras, como meta individual, si tiene que revisar equis cantidad de carpetas, que eso lo aumente en un 20%; que si la persona en el Depto. de Asistencia Social o como se llame dentro de la Dideco, si atiende a 10 personas, bueno, que aumente de atender dos personas más, pero, esa desde mi

perspectiva son Mejoramientos de un Programa de Gestión. Particularmente no estoy de acuerdo, no porque no crea en los beneficios, pero, tiene que estar asociado a temas de trabajo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Concejales, vecinos, bueno, en realidad varios años se viene trabajando este tema y quizás concuerdo un poco con lo que plantea Sergio Sandoval, pero, estas son iniciativas que los mismos funcionarios tomaron y quizás para el próximo año, a lo mejor, hay que cambiar la metodología de cumplir las metas individuales y también, no es menos cierto de que estos beneficios va a ir hacia la gente más necesitada de la Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, bueno, fui funcionario y entiendo cómo se trabaja esto, entiendo que fue un acuerdo de los funcionarios y en ese sentido voy a respetar ese acuerdo, más aún cuando me parece en cuanto a gestión interna, me parece relevante el tema de capacitación en materia de Clasificador Presupuestario, conociendo toda la modificación que hubo este año y en cuanto a medidas de seguridad, también comparto la labor que hace el Comité Paritario y por lo dicho también por el señor Catriel, en cuanto a gestión externa, me parece también pertinente, que los funcionarios apoyen también la labor de la función compartida de la Municipalidad, como es la asistencia social, de tal forma, señor Presidente, mi voto va a ser favorable a esta propuesta.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Meta Individual de los Funcionarios Municipales, correspondiente a la adquisición de un colchón desde el grado 12 hacia arriba y de dos frazadas desde el grado 13 hacia abajo, especies que se adquirirán siguiendo las especificaciones que entregue el Dpto. Social.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval, Meta Individual de los Funcionarios Municipales, correspondiente a la adquisición de un colchón desde el grado 12 hacia arriba y de dos frazadas desde el grado 13 hacia abajo, especies que se adquirirán siguiendo las especificaciones que entregue el Dpto. Social.

#### **6d) Asignación Especial DAEM año 2009.**

La señora Secretario Municipal, junto con la correspondencia, se envió la solicitud y el Reglamento para la Asignación Especial de Incentivo Profesional para el cargo de Director del Depto. de Educación para el año 2009, que

asciende a la suma de \$503.416.- y que se encuentra incorporado en el Presupuesto Municipal, para ser pagado a contar del mes de enero y se adjuntó también el Reglamento N° 5 que es del 11 de febrero de 1999, en que se establece esta Asignación especial, la cual requiere que todos los años sea aprobada por el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, es un Bono que se le da a la Directora de Educación para igualar el sueldo.

La señora Secretario Municipal, claro, igualar el sueldo más menos a un grado 6 de la Municipalidad, los grados de los Directores.

El señor Alcalde, y que se ha hecho durante todos estos años.

La señora Secretario Municipal, del año 1999 que viene.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Especial de Incentivo Profesional del cargo de Director del Depto. de Educación para el año 2009, cuyo monto asciende a la suma de \$503.416.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Asignación Especial de Incentivo Profesional del cargo de Director del Depto. de Educación para el año 2009, cuyo monto asciende a la suma de \$503.416.-

#### **6e) Entrega Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.**

Se hace entrega a los señores Concejales del Tercer Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria, de acuerdo al Artículo N° 29 y N° 81 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de este informe, sería oportuno y pertinente que lo pudiéramos revisar en Comisión, propongo que, a lo mejor, sea una Comisión Mixta dado la trascendencia del Informe que dice relación con todos los aspectos de la ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad, de tal forma, señor Presidente propongo que esto sea visto en Comisión Mixta.

El señor Alcalde, sí, finalizando el Concejo se pueden poner de acuerdo los Concejales para fijar la Comisión.

## 7. VARIOS

a) La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias Presidente, primero tengo una carta dirigida al Presidente del Concejo, en su calidad de Alcalde, haciendo entrega de la Declaración de Intereses para Funcionarios y Autoridades, regidos por el DS. Nº 99 del año 2.000.

El segundo punto que quisiera informar Presidente, la realización de Comisión de Desarrollo Urbano, tocando un tema que se incorporó a la Sesión Ordinaria del lunes recién pasado y que tiene que ver con una situación que aqueja a la propiedad ubicada en Bombero Arturo Barnet, manifestado por el Comité de Adelanto Población Libertad.

Informar que con fecha 15 del presente, con la presencia de los Señores Concejales: Jaime Catriel, José Bravo y Ana María Soto, quien preside, se realiza Comisión de Desarrollo Urbano; además, la presencia de vecinos representantes del Comité de Adelanto Población Libertad; más, de la propietaria del inmueble; además, nos acompaña la Sra. Angélica Burgos de Administración y Finanzas, Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico de la Municipalidad y Sra. Ximena Barrera, Unidad de Vivienda.-

Temas:

1.- Compromiso de Compraventa de propiedad ubicada en calle Bombero Arturo Barnet, bajo el No 20 de la comuna de Padre las Casas.

2.- Compromiso de cancelación del consumo de luz eléctrica y agua potable, mientras se realizan los tramites de venta de la propiedad.

Antecedentes:

1.- Existencia de Compromiso de Compra por parte de la Municipalidad del inmueble ubicado en Bombero Arturo Barnet, Nº 20, con fecha 08/Noviembre/2007, para futura sede social, situación que surge dado a Ampliación de Jardín Infantil Gotita de Amor.-

2.- Informe Jurídico, recomendando pago de la deuda, referida a gastos de luz y agua.-

3.-Informe de Control a Administración, respecto a lo improcedente de cancelar gastos de servicios básicos, tratándose de un inmueble que no es propiedad de la Municipalidad y tampoco esta en arriendo.

4.- Por tanto, dichos gastos a la fecha han sido cancelados por los vecinos del comité de adelanto y la propietaria del inmueble, situación que manifestado por los vecinos, se torna insostenible.

5.-En definitiva, la venta no se ha podido concretar por existencia de trámite vigente que es el alzamiento de hipoteca de los terrenos, ya que, los herederos cobran por la firma \$2.700.000.-

6.- Finalmente, los vecinos solicitan cancelar arriendo o devolver la propiedad por parte de la Municipalidad, pues los gastos de luz y agua, aun seguirán existiendo.

La comisión solicita y sugiere:

1.- Informe de Asesor Jurídico realizado por Alzamiento de Hipoteca.

2.- Informe de Asesor Jurídico de la administración actual, respecto a condiciones actuales de la hipoteca.-

3.- Considerando, que es facultad del Alcalde resolver arriendo o compra del inmueble ubicado en Barnet No 20, la comisión sugiere que en la eventualidad de concretarse la compra, se considere bajo el concepto de anticipo el pago del costo por alzamiento de hipoteca; es decir: los \$2.700.000.-

4.- Finalmente la comisión sugiere, considerar el esfuerzo que ha significado durante el año el cancelar los gastos de luz y agua, por parte de los vecinos, en atención a que el uso del inmueble a sido para trabajo de la comunidad, como sede social; por tanto, es necesario resolver a la brevedad la situación, ya que, aqueja a uno de los sectores mas antiguos de la comuna.

Es todo lo que puedo informar.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera hacer mención Alcalde nuevamente, sé que lo vimos en la Sesión Ordinaria anterior, me imagino que se estará trabajando en este Decreto de nombramiento de Estado de Emergencia en nuestra Comuna por el tema hídrico, tengo aquí la solicitud de una Comunidad nuevamente, se están preocupando, estamos en diciembre, han habido altas temperaturas; por supuesto, hay escasez de agua y quiero sumar a la

solicitud de atención respecto a este tema, con agua, a través de camiones aljibes que es una solución de orden inmediato a la Comunidad Antonio Alca del Sector Maquehue, voy a hacer entrega entonces a la Secretaria.

El señor Alcalde, ya está decretada la emergencia y estamos trabajando en eso para suplir la necesidad de agua.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿eso significa que se van a iniciar gestiones con el Gobierno Regional?

El señor Alcalde, sí, ya se iniciaron.

En último término Alcalde, quisiera hacer mención a un tema, valga la redundancia, que fue aprobado por el Concejo anterior, respecto a la implementación de informática gratuita para la Comuna y esto tiene que ver con el Wi Fi, nosotros sabemos y por lo que hemos comentado y conversado, creo que, todos los Concejales con la Comunidad, fue una idea bastante bien recepcionada y por lo mismo los vecinos solicitan información. Nosotros sabemos que se llamó, en su momento respectivo, a licitación y; que por algún motivo las empresas no aparecieron al llamado o presentaron algunas otras condiciones que, la verdad significó que al final el proceso no llegara a feliz término, quisiera solicitar a usted que nos informe en algún minuto, respecto a la voluntad o disposición que usted tiene respecto al tema y si es positiva como así espero, poder también encontrar alguna forma de avance en ese proceso, sé que tanto los vecinos de la ciudad como del campo, esperan que pudiera concretarse en algún momento la implementación de Internet gratuito, es impresionante, pero, incluso Comunidades del sector rural bastante alejadas de la ciudad, están en conocimiento y en espera. Por consiguiente, creo que, debemos dar alguna respuesta alternativa respecto a ese tema. También en relación o en el mismo contexto, quisiera sumar también a este Concejo a lo que es el avance tecnológico, estamos pensando un beneficio informático para nuestros vecinos, que me parece altamente atingente, pero, también quisiera considerar la posibilidad de que usted evalúe y estudie qué disponibilidad de recursos tiene, como para poder dotar a estos Concejales de un lapto o notebook como es más bien conocido, ya que, va a significar una mejor y creo que, los colegas están de acuerdo, considerable en la gestión hacia nuestros vecinos, que en definitiva esa es la función que nosotros tenemos como Concejales, estar cerca de la Comunidad y con la información al momento.

Por consiguiente, le pediría esos dos aspectos, estudiar la informática para la comunidad y estudiar la implementación tecnológica para este Concejo Municipal, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias, sobre el Wi Fi, estamos trabajando y viendo la posibilidad de hacerlo por etapa. Wi Fi fue un proyecto que se hizo en la administración anterior, donde el Concejo anterior aprobó y no hubo una explicación al Concejo anterior de qué falló, yo lo tengo claro, pero, voy a pedir que el encargado lo presente en el próximo Concejo y ya estamos trabajando en al menos hacer una primera etapa lo antes posible, espero de aquí a marzo tener una etapa local, urbana y después ver en una segunda etapa, la parte rural, pero, es una preocupación de esta nueva administración, cumplir con ese proyecto, que fue muy bien recibido por toda la gente y el segundo tema lo estamos evaluando.

**b)**El concejal Sr. Sergio Sandoval, tres cosas, le señalé la semana pasada que me interesaba ir dándole a conocer algunas ideas, que me parecen atingentes para el desarrollo de la Comuna y que algunas obviamente ya se venían trabajando, como es el tema de agua, en virtud de eso, el sector rural, particularmente estoy hablando, en virtud de eso, solicito Presidente, me pueda entregar un informe del Estado del Arte de los 25 proyectos de instalación de agua potable rural en la Comuna de Padre Las Casas, que están señalados en el anteproyecto presupuestario, particularmente en el Plan de Inversión, para poder estar claro de qué parte del ciclo de proyectos se encuentran cada uno de ellos, respecto de un tema.

También dentro del sector rural, evidentemente a parte del tema del agua como se plantea el otro día, creo que me interesa dos cuestiones que son más que básicas, siempre he dicho que en el sector rural mientras no existan buenos caminos no hay una buena producción, sé que el Municipio tiene un programa, no del todo feliz, este año básicamente el sector Maquehue, como a mi colega Catriel le consta y seguramente al resto también, de tal forma, le solicitaría Presidente si me pueden entregar un informe también del programa que está considerado, a partir del 2 de enero, en lo que es materia vial vecinal de parte del Municipio, que seguramente ya debe estar solamente o para Huichahue o para Niágara.

El tercer tema es respecto de las personas que venden sus productos, básicamente animales menores y mayores, en la famosa Feria chica aquí en Coyahue, los dirigentes me han planteado que existe un compromiso suyo y de la administración pasada, respecto de la compra de un terreno, cuestión que estoy absolutamente de acuerdo, no pido ahora el informe Presidente, entiendo que son 20 días, pero, también me gustaría saber en qué estado está esa iniciativa para poder estar en conocimiento y poder informar oficialmente lo que corresponda.

El señor Alcalde, sobre la compra de terreno, está pendiente la autorización de la CONADI y básicamente falta eso, el propietario y el Municipio ya tienen un acuerdo de compra venta, faltaría solamente la autorización de la CONADI, así es que, espero tenerlo resuelto a más tardar en enero del próximo año.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, mi primer Punto Vario tiene relación con una modificación a una subvención, que nosotros le entregamos a la Corporación del Deporte Municipal de Padre Las Casas, voy a dar lectura:

“... Junto con saludarle, vengo a solicitar una modificación a la Subvención correspondiente al año 2008. El proyecto presentado, por esta Corporación al sistema de financiamiento vía Subvención Municipal, contempla 11 ítems, entre los cuales, el N° 4, N° 8 y N° 9, existe un saldo favorable que se detalla a continuación:

Ítems	Saldo a favor
4 Compra de computador e impresora	\$ 19.229.-
8 Compra de estufa a gas	\$ 49.950.-
6 Ejecución y Apoyo a eventos Deportivos	<u>\$ 505.607.-</u>
	\$ 574.786.-

Los \$574.786.-, serán destinados a incrementar el ítem de gastos operativos. Estos gastos se hicieron insuficientes debido al desarrollo de numerosas actividades y proyectos postulados y ejecutados por la Corporación en el presente año y de esta forma dar apropiadamente término a los proyectos que tienen durante el 2008...”

El concejal Sr. Jaime Catriel, así es que, ellos están pidiendo esta modificación, lo hemos hecho con otros aportes que nosotros hemos realizado y como quedan pocos días y no tenemos un nuevo Concejo durante este año, están pidiendo esta modificación.

El señor Alcalde, con el mismo criterio que utilizamos en el Concejo anterior, creo que, bastaría un acuerdo para que ellos puedan usar los saldos que tienen.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, para ser utilizado en Gastos Operativos, por un monto de \$574.786.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para ocupar excedente de Subvención Municipal otorgada a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, para ser utilizado en Gastos Operativos, por un monto de \$574.786.-



El concejal Sr. Jaime Catriel, el otro Punto Varios señor Presidente, tiene que ver con relación a dos Comunidades del sector Maquehue, una es del sector Laurel Huacho y la Comunidad Domingo Painevilu, la que va a Rapa Maquehue específicamente. Ellos fueron beneficiados con el Programa Orígenes para la construcción de bodegas y están solicitando al Municipio, la otra vez hice llegar, al Concejo anterior, estas cartas donde ellos están pidiendo de parte del Municipio, como se está trabajando en el sector, ver la posibilidad de que a cada familia, se le haga llegar una o dos camionadas para hacer el cemento del radier de sus bodegas, creo que, es una necesidad atingente de que el Municipio atienda estas solicitudes, de alguna u otra forma, porque se está trabajando en el sector y el material está ahí y existe para que sea entregado a estas familias.

El señor Alcalde, me da la impresión que eso quedó como un acuerdo del Concejo anterior.

El concejal Sr. Jaime Catriel, quedó como un acuerdo, pero, señor Presidente a estos vecinos se les hizo llegar una carta diciéndoles de que el Municipio no lo iba hacer, como tenemos una nueva administración y sabemos que estamos trabajando ahí, creo que, es un compromiso con nuestra gente, que ellos de una vez definitiva, construyan sus bodegas con este aporte que el Municipio, perfectamente lo puede realizar.

El señor Alcalde, vamos a estudiar eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente a través de qué figura se haría entrega, ¿a través de una subvención? ¿eso es lo que habría que ver?, como está el Programa Orígenes por eso lo planteo.

El señor Alcalde, el acuerdo que teníamos en el Concejo anterior, que lo planteó Jaime, ellos necesitan ripio y justo en el lugar donde estamos nosotros arreglando los camiones; entonces, ni siquiera era un ripio fino, sino que, era un ripio revuelto, personalmente no veo ningún problema en buscar la figura, vamos a ver cómo solucionamos eso.

**d)** El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Presidente, señores Concejales, con fecha jueves 18 de diciembre del 2008, se constituyó la Comisión de Presupuesto Municipal año 2009, la cual se realizó en dependencias de la Municipalidad y se inició la sesión a las 17:20 horas participaron los Sres. Concejales: Sergio Sandoval, Alex Henríquez y José Bravo en su condición de Presidente de la Comisión Presupuesto; además asistieron los funcionarios municipales: Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla; Sr. Oscar Albornoz, Dirección de Administración y Finanzas; Sr. Eitel Cruzat, Profesional Depto. de Administración y el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración.

TABLA:

Evaluar y comparar el Presupuesto Municipal del año 2009 con el Presupuesto inicial que en su oportunidad se entregó para el año 2008, a fin de comparar y realizar una evaluación más de fondo para aclarar dudas al respecto, asesorados con los funcionarios municipales pertinentes.

Debido a que en la reunión no se contó con el informe del Presupuesto Municipal anterior, proyectado para el año 2008.

El estudio comparativo no se realizó, postergándose para la próxima reunión de Comisión, con el compromiso por parte del Sr. Oscar Albornoz de entregar a la brevedad dicha información, información que vía correo electrónico fue recepcionada por los integrantes de la comisión al día siguiente.

Durante esta reunión de Comisión, los señores Concejales integrantes de la misma: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y quien la preside, expusieron a los funcionarios municipales presentes varias inquietudes, relacionado a temas presupuestarios, temas atinentes a la realización, ejecución y financiamiento de programas municipales.

Es así, como durante la reunión surgieron muchas Preguntas e inquietudes, las cuales traigo al Concejo y a través de su persona Sr. Presidente, pido que se puedan resolver a través de los Directores o funcionarios administrativos correspondientes.

Para hacer un resumen respecto a las inquietudes que surgieron en la reunión de Comisión fueron: Cuáles son los programas y proyectos sociales que tenemos proyectado para el año 2009; cuáles son los programas proyectados para el verano del 2009; cuáles son los programas presupuestarios y extrapresupuestarios proyectados para el año 2009; respecto al proyecto Bicentenario, cuáles son los programas de ese proyecto.

Respecto a los mismos, la Comisión solicita cuáles son los contenidos y objetivos de los mismos y lo que más nos inquieta son los financiamientos de estos programas, si es que algunos ya están financiados con el Presupuesto anterior o están en estudio para ser presentados para financiamiento de este Concejo.

A la vez, no menor, se trató en Comisión en el marco de la revisión y comparación con el Presupuesto Municipal para el año 2009, la problemática social, de acceso e infraestructura y dependencia administrativa del

populoso sector de San Ramón, que si bien hoy, geográficamente y administrativamente pertenece a la Comuna de Freire, entendemos existe ya cierto avance, del punto de vista legal, respecto al cambio que va a pertenecer ese sector geográfico y populoso respecto a qué Comuna y pertenencia obviamente en un futuro no muy lejano a esta Comuna, nuestra Comuna de Padre Las Casas. Por lo tanto, nos inquieta debido a lo que va a significar en cuanto a costo administrativo, costo de Presupuesto, costo de todo lo que significa inversión en toda el área del desarrollo del acontecer social, nos preocupa saber en qué instancia está hoy en día los avances legales respecto a la situación geográfica y administrativa del sector de San Ramón, nos preocupa cuáles fueron los compromisos tripartitos que se asumieron hace un tiempo por parte de la Municipalidad de Freire, Temuco y Padre Las Casas, a fin de que la Comisión obviamente y todo el Concejo tome conocimiento de esta situación para prever y en cierta medida presupuestar los posibles costo o Modificaciones Presupuestarias que signifique cuando ya este sector populoso pertenezca a nuestra Comuna

El acuerdo de la comisión fue entregar todas estas inquietudes y solicitarlas a través de su persona, a la vez pedir los informes a los directores y funcionarios administrativos atingentes para poder ir avanzando en la problemática que se ha presentado, para lo cual la Comisión acordó realizar reuniones los días martes 23 de diciembre y martes 30 de diciembre, a las 17:00 horas, es todo señor Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, se acordaron las reuniones de Comisión para aclarar lo del Presupuesto que era el primer tema y fundamentalmente para aclarar todo el resto de las inquietudes que le hago llegar; sobre todo, la problemática que tenemos que prever ya de la Población de San Ramón.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, buenos días vecinos, estuve en reunión, durante esta semana, con los vecinos del sector del Cerro, más conocido como la gente del Pilón, ellos me manifestaron dentro de sus prioridades y necesidades, poder ripiar parte de su terreno, es muy dificultoso la subida hacia allá, considerando que la locomoción colectiva pasa en Pleiteado con La Paz y tienen que subir una cantidad de metros, pero, realmente considerable. Ellos siempre en invierno sufren de la falta de conexión, tienen que estar teniendo paso por vecinos que no son los adecuados y me gustaría señor Presidente que existiera la posibilidad de atender el requerimiento de los vecinos del sector del Pilón, después se le puede hacer la entrega de la carta correspondiente.

El señor Alcalde, ellos necesitan ripio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, son dos camionadas aproximadamente, son como 18, 20 familias.

El señor Alcalde, ¿la carta no la tiene tú ahora?

El concejal Sr. Alex Henríquez, no la tengo en este momento.

El señor Alcalde, sería bueno que la hicieras llegar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ningún problema, ese es un punto.

Otro punto, estuve en el sector de Roble Huacho igual, hay una carta que fue ingresada a este Municipio, del Pastor Calixto Cayuil, en donde solicita agua, sobre todo para enero, que me gustaría ver la posibilidad si fue atendida por el Departamento de Operaciones y si la tienen considerada por favor.

Me gustaría además solicitar copia del pre informe de la Contraloría, en el cual se ven afectados los cuatro funcionarios de este Municipio.

La señora Secretario Municipal, no ha llegado ningún informe a la Municipalidad respecto de la situación en la que supuestamente se encontrarían involucrados tres funcionarios y un ex funcionario de la Municipalidad, sino que, como es un sumario administrativo, la etapa que correspondía era los cargos que hicieron la Contraloría en el sumario a esos funcionarios, ellos tienen un plazo para los descargos, después del plazo de los descargos viene la etapa de prueba y posteriormente viene el informe del Fiscal, una vez que llegue el informe del Fiscal recién es remitido a la Municipalidad, en este momento a la Municipalidad no ha llegado nada, porque no procede de acuerdo a los plazos del Estatuto Administrativo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, la investigación que está haciendo la Contraloría es paralela o simultánea a la que está haciendo el Ministerio Público que son distintas, pero, de todas formas si es que llega, me gustaría tener una copia del pre informe de la Contraloría no el del Ministerio Público.

El señor Alcalde, don Alex son dos cosas diferentes, el informe que se dio a conocer es una primera etapa de la parte de la Contraloría, donde se investigó y se acusa, después viene una segunda etapa donde los funcionarios hacen sus descargos, después viene una tercera etapa donde se produce la notificación y ahí se nos va a informar al Municipio y esto no tiene nada que ver con el proceso de la Fiscalía, si el Fiscal requiere va a pedir antecedentes a la Contraloría, pero, es otro proceso, entonces están siguiéndose las etapas, terminó la etapa de investigación, se acusa, segunda

etapa, la gente que fue acusada tiene que hacer sus descargos y después viene una tercera etapa y ahí vamos a saber en el fondo cuál es el informe de la Contraloría.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo, solamente para aclarar el tema, este es un sumario administrativo, como tal, solamente fue notificado la formulación de cargos a los funcionarios, el sumario de por sí es secreto hasta la formulación de cargos, pero, deja de ser secreto solamente para el inculpado, para su Abogado; entonces, nosotros como Concejales tampoco tenemos facultades para poder entrometernos o pedir información respecto de un sumario que todavía está en curso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalmente, solicitar un informe al Depto. de Recursos Humanos, un informe detallado respecto del pago de una diferencia que se les canceló a todos los funcionarios municipales en el mes de octubre, noviembre tengo entendido, que sea detallado por nombre, grado, monto pagado y a los cuales fueron cancelados.

El señor Alcalde, ¿eso en el mes de octubre?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo entendido que fue cancelado en el mes de octubre, señor Presidente, lo hago en el marco de que hubieron funcionarios que tuvieron la calidad de contrata y pasaron a honorarios y se les canceló y hubieron otros funcionarios que efectivamente, es una diferencia del año 2007, los cuales no se les canceló; entonces, cuál es la discriminación, cuáles son los criterios para poder pagarles a uno y a otros no.

El señor Alcalde, ese tema no es de esta administración, así es que, voy a estudiarlo para emitir un informe, tampoco sé si corresponde informarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una acotación, tengo entendido que cuando se trata de información respecto a los sueldos, se requiere del acuerdo del Concejo en forma absoluta y frente a eso, en la eventualidad que nos vamos a ver sometidos a una situación de ese tipo, creo que, sería atinente un informe del Asesor Jurídico si procede.

El señor Alcalde, por eso lo vamos a estudiar, a parte que pasó en octubre, desconozco el tema, creo que, primero hay que ver de qué se trata, como digo no es de esta administración y ver si jurídicamente corresponde hacer un informe de algo que pasó antes.

f) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, en primer lugar un poco a fin de colaborar con la gestión de la actual administración, algunos temas más bien como pro positivos a algunas acciones que me parecen importantes que se puedan tomar en cuenta, teniendo presente que eso es de resorte exclusivamente suyo señor Presidente.

Lo primero es respecto de la carta presentada por la Junta de Vecinos Libertad, conozco el tema por razones obvias, respecto de eso señor Presidente, propongo que se estudie la posibilidad y algo también lo planteamos en su momento, de poder arrendar esa propiedad a la propietaria la señora Mirtha de la Fuente, en consideración a que el traspaso definitivo efectivamente no puede realizarse porque existe una hipoteca que afecta, no solamente a ese predio, sino que, a todo el terreno donde está construida esta población y es una gestión judicial que, por razones obvias, también se ha demorado bastante tiempo y no hay tampoco un plazo fijo, establecido en cual vaya a terminar esta cuestión, todavía se está en negociaciones con los propietarios, espero en Dios que esas negociaciones tengan resultados y mientras tanto sería importante señor Presidente que usted analice la posibilidad de poder arrendar esta propiedad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad y poder con eso, reparar en algo los perjuicios causados especialmente a propietaria del terreno, eso como primer punto señor Presidente.

El segundo punto, también en esta visión pro positiva, me parece importante, a propósito de lo que aprobamos recién de la Asignación Especial del DAEM, para que tome nota también la señora Secretaria, que se pueda realizar también este Reglamento; yo aprobé la propuesta hecha por usted, pero, encuentro que es importante revisar este Reglamento que es del año 1999, Reglamento N° 5 del 11 de febrero del año 1999, a efectos de adecuarla a la actual normativa del Estatuto Docente, Ley 19.070, la cual establece una pequeña diferencia en cuanto a lo que es Asignación y en cuanto a lo que es incremento de Asignaciones, solamente eso respecto de esa materia en particular, para que lo tenga presente señor Presidente.

Tercero, en cuanto a este tema pro positivo, todos pasamos una o dos veces, algunos dicen que van por ahí, llaman por teléfono y dicen voy en el Puente, eso es típico, este es el puente más extenso de Chile. Respecto de eso, siempre he tenido la inquietud, respecto del estado estructural del puente, todos quienes transitamos por ahí lo hacemos tan confiadamente, autos, camiones, micros, carretas, carretones, porque no solamente en Padre Las Casas hay carretas y carretones, porque por ahí salió un reportaje en un canal, donde decían que básicamente Padre Las Casas eran carretas y carretones. Entonces, me parece oportuno señor Presidente, que usted pida un informe a la Dirección de Vialidad, del MOP o los organismos correspondientes para que informe detalladamente acerca del estado actual del Puente Cautín, cuál es el programa de mejoramiento y mantención de este Puente, a la espera del famoso Tercer Puente y a efectos de que informe

detalladamente respecto de ese punto señor Presidente. Me parece de la mayor importancia, considerando que estamos en época estival, pero, ya se viene el invierno, donde todos sabemos como va el río Cautín y donde tiene mucha importancia también las obras de mejoramiento en la ribera que se han hecho en el sector, eso es en cuanto a la labor pro positiva señor Presidente.

Respecto a informes, sé que existen plazos pendientes, pero, solamente reitero: primero, el informe de la sequía, que me parece por la importancia y por la urgencia, el tema requiere una respuesta más rápida dentro de los plazos legales.

Lo otro, me sumo también al informe pedido por el señor Sandoval, en cuanto al estado de los proyectos y postulación de los APR, que también es una materia muy importante, eso es en cuanto a informes señor Presidente.

En cuanto a comisiones, solamente pediría una copia del informe de la Comisión de Finanzas, que ha leído el señor Bravo y; solamente avisar que me parece oportuno que citemos, lo voy a hacer como Presidente de la Comisión Rural, una comisión para analizar una política general de la Comuna, respecto del agua potable rural. Siempre se limita la discusión del agua potable rural a los proyectos de APR, pero, el tema es mucho más relevante que eso; entonces, me parece oportuno que trabajemos en conjunto con los funcionarios correspondientes, una política general del agua potable rural, no para este año 21008, 2009, sino que, a futuro, eso aviso señor Presidente, para efectos de poder citar a una Comisión.

También me parece oportuno que se reúna una Comisión Mixta, también lo dije en al exposición, para analizar detalladamente el Informe Trimestral presentado por la Unidad de Control, eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, lo de la política general del agua potable rural, me parece muy bien y eso lo estamos haciendo, se formó una Gerencia entre varias direcciones para trabajar sobre la sequía, lo que se estaba haciendo hasta hoy digamos es en el verano apaliar la falta de agua potable con los camiones aljibes, nosotros lo que estamos tratando de hacer es un diseño de un plan para evitar tener la falta de agua, acumuladores de agua para regar, profundización de pozos, hay toda una estrategia que estamos haciendo, así es que, creo que, también la vamos a dar a conocer al Concejo, al margen de que los Concejales se junten a ver esto, pero, creo que, la sequía la vamos a tener siempre, mientras no tengamos un plan en contra de la sequía, vamos a seguir siempre solamente apaliando la necesidad de agua, así es que, me parece muy bien eso.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, es respecto a lo mismo que se refirió muy bien don Raúl Henríquez, así es que, no tendría sentido comprometerlo.

El señor Alcalde, muchas gracias.

**g)** La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sólo recordar y solicitar la posibilidad de que exista respuesta para el Comité de Adelanto Población Libertad, dentro de los plazos, pero, los vecinos están acá presentes, sé que tienen alguna expectativa respecto al tema y; además, que todos los días está nuevamente surgiendo esta cuenta de luz y agua que los tiene bastante apesadumbrados, ojalá pudiera ser para la próxima Sesión Ordinaria, si fuera posible.

El señor Alcalde, vamos a hacer un esfuerzo para ver eso, creo que, la administración está dispuesta a solucionar el problema, pero, hay que ver la parte legal, la parte presupuestaria; por lo tanto, creo que vamos a hacer un esfuerzo para el próximo Concejo.

**h)** El concejal Sr. Raúl Henríquez, también me sumo a lo señalado por la señora Concejala, que se analice con la urgencia y con los casos que ustedes tienen también, la posibilidad de arrendar derechamente esa propiedad y con esa renta poder solucionar eso. La compra particularmente no se puede porque hay una hipoteca que todavía está vigente y no hay plazos todavía claros para que se pueda alzar.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero, está en la facultad del Alcalde definir y estudiar qué alternativa se le ofrece a los vecinos.

El señor Alcalde, exactamente, por eso vamos a tratar de tener la información para el próximo Concejo, señalando la buena disposición de la Administración de solucionar el problema.

**i)** La señora Secretario Municipal, hace entrega del Informe N° 261 de la Dirección de Obras Municipales, respecto a solicitud de desafectación de terreno, presentada por el Club de Adultos Mayores Bellavista, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.



Se levanta la sesión a las 11:15 horas.